



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,...

DECLARA:

Su más enérgico repudio al ataque de la República terrorista de IRÁN, responsable directo de los atentados contra la Embajada de Israel en Buenos Aires en 1992 y contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en 1994; contra el ESTADO DE ISRAEL.

A su vez, respaldar el derecho de ISRAEL a defenderse y a existir, expresando el apoyo incondicional a sus autoridades y su pueblo.

Sabrina AJMECHET
Diputada Nacional

Cofirmantes: Cristian RITONDO, Fernando IGLESIAS, Damián ARABIA, Gerardo MILMAN, Sergio CAPOZZI, Alejandro FINOCCHIARO, María Eugenia VIDAL, Florencia DE SENSI, Ana Clara ROMERO, Silvana GIUDICI, Karina Ethel BACHEY, Martín MAQUIEYRA, Martín ARDOHAIN, Laura RODRÍGUEZ MACHADO.



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que ésta Honorable Cámara declare su más enérgico repudio al ataque de la República terrorista de IRÁN, responsable directo de los atentados contra la Embajada de Israel en Buenos Aires en 1992 y contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en 1994; contra el ESTADO DE ISRAEL.

A su vez, se busca que ésta Cámara respalde el derecho de ISRAEL a defenderse y a existir, expresando todo el apoyo para sus autoridades y su pueblo.

El 7 de octubre del 2023, la organización terrorista HAMÁS atacó cruelmente civiles en territorio israelí. Desde ese día, el mundo no volvió a ser como antes, luego de la matanza más grande de judíos desde la segunda guerra mundial. En el mundo entero y nuestro país reapareció con mucha fuerza el antisemitismo, alcanzando niveles que no imaginamos volver a ver.

En los últimos días, la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal, en un fallo firmado por los jueces Carlos Mahiques, Diego Barroetaveña y Ángela Ledesma, dio por probado que Irán estuvo detrás del atentado a la sede de la AMIA. Mediante la organización terrorista Hezbollah como su brazo armado, Irán perpetró dos atentados en nuestro territorio. En este fallo, la Cámara calificó el atentado a la AMIA como “delito de lesa humanidad” y declaró a IRÁN como Estado terrorista.

El Juez Mahiques, detalló que “En esta causa -y en AMIA II- se juzgaron crímenes que reconducen a una política inaugurada por las autoridades del Estado Islámico de Irán desde la revolución de 1979. Sería entonces posible y viable la aplicación de la “prueba de control eficaz” para determinar la responsabilidad del Estado iraní (como ocurrió con Sudán por los



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”.

crímenes cometidos en la región de Darfur) por los actos de terrorismo cometidos fuera de su espacio soberano”.

Ante un nuevo ataque de IRÁN contra territorio israelí, es deber de nuestro país, víctima de dos atentados por parte de aquél Estado terrorista, respaldar a ISRAEL y a su población, brindando total apoyo en este difícil momento.

Por todo lo expuesto, en defensa de la libertad y de los derechos humanos, expresando nuestro apoyo incondicional con todo el pueblo israelí y contra el terrorismo extremista en manos de IRAN que puso el mundo en vilo una vez más, pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Sabrina AJMECHET
Diputada Nacional

Cofirmantes: Cristian RITONDO, Fernando IGLESIAS, Damián ARABIA, Gerardo MILMAN, Sergio CAPOZZI, Alejandro FINOCCHIARO, María Eugenia VIDAL, Florencia DE SENSI, Ana Clara ROMERO, Silvana GIUDICI, Karina Ethel BACHEY, Martín MAQUIEYRA, Martín ARDOHAIN, Laura RODRÍGUEZ MACHADO.